

ÁTICO TERRAZA SUR PANORÁMICA

Ático de ordena distribución que disfruta de gran luminosidad.
La zona de día se abre a una gran terraza panorámica desde la cocina y el salón, a través de amplios ventanales.
Los dormitorios cuentan con una pequeña terraza que aporta privacidad al interior.
La vivienda cuenta con gran capacidad de almacenaje, tanto interior como exterior.

ENTREGA DE LA
VIVIENDA
2º TRIMESTRE 2021

PISO
PILOTO

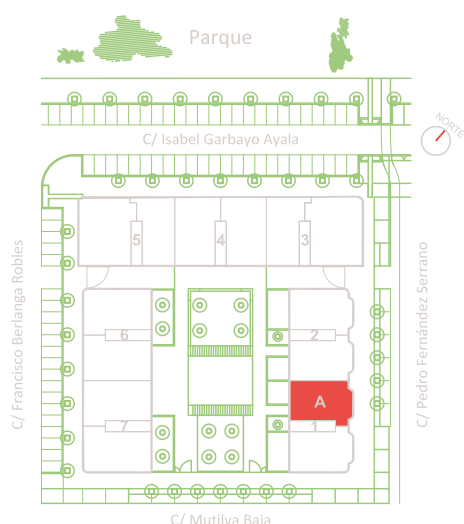
VEN A
CONOCERLO

SUPERFICIE
ÚTIL
VIVIENDA
103.03 M2



ESCALA GRÁFICA
1 2 3 4 M.

PORTAL 1
6ª
ÁTICO A



COCINA DE DISEÑO

Distribución optimizada, con **office** de grandes dimensiones. Totalmente amueblada por **SALTOKI HOME** con mobiliario personalizable **Hönnun** y electrodomésticos **BOSCH**.

BAÑOS COMPLETOS

Los baños han sido equipados con mueble lavabo con espejo decorativo, plato de ducha extraplano con mampara de vidrio y columna termostática.

SUELO PORCELÁNICO

Cerámicas de gran formato, acabado madera para toda la vivienda en combinación con cerámicas de gran calidad y últimas tendencias.

ILUMINACIÓN LED

Iluminación led empotrada en techo, tanto en baños como en cocina y terraza. Preinstalación para domótica y carga de coche eléctrico. Motorización de persianas en salón y cocina.

La Sociedad Promotora se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras, las modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que esto implique un menosprecio en el nivel global de calidades. Las superficies son aproximadas y susceptibles de cambios por exigencias técnicas. Las superficies definitivas serán las que resulten de la ejecución de la obra. En todo caso no se modificarán las características arquitectónicas, estructurales, funcionales y ornamentales y los servicios del edificio que resulten de la publicidad promocional. Los materiales naturales, madera o piedra, por sus propias características pueden sufrir variaciones en tonalidad y textura. Las dimensiones de los armarios empotrados, en su caso, se adaptarán a la obra con medidas normalizadas del fabricante. Este plano anula cualquier otro emitido con anterioridad. El amueblamiento tiene únicamente efecto decorativo y no está incluido.
(1) Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, la superficie útil de las viviendas que figurará en escrituras incluirá el 50% de la superficie de terrazas y tendedores, excepto en las viviendas de la planta de ático, cuyas terrazas son elemento común del edificio de uso privativo.